

ESTUDIOS DEL DERECHO PROPIO
DE ANDALUCÍA

El Derecho de Salud de Andalucía

El Sistema Sanitario Público
de Andalucía

Coordinadores:

José María Pérez Monguió

Severiano Fernández Ramos

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEVILLA - 2015

ÍNDICE

AUTORES	19
CAPÍTULO I.	
LA SANIDAD Y EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA	
<i>Por José Ignacio López González</i>	21
I. EL MODELO SANITARIO ESPAÑOL COMO SISTEMA PÚBLICO INTEGRADO DE CARÁCTER BÁSICO	21
1. El Sistema Nacional de Salud como modelo sanitario para la efectividad del derecho constitucional a la protección de la salud en el Estado Autónomo	21
2. El Sistema Sanitario Público de Andalucía como sistema integrado en el marco de la estructura organizativa básica y principios comunes garantizados por el Sistema Nacional de Salud	22
A) <i>Estructura organizativa y funcional</i>	23
B) <i>Principios comunes garantizados por el Sistema Sanitario Público</i>	25
3. Las bases y coordinación general de la sanidad y la legislación sobre productos farmacéuticos como competencia exclusiva del Estado y límite de los enunciados estatutarios	26
A) <i>La normativa básica en materia de sanidad y su aplicación</i>	26
B) <i>La coordinación general de la sanidad y su aplicación</i>	28
C) <i>La legislación sobre productos farmacéuticos y su aplicación</i>	28
II. LA SANIDAD EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA	29
1. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre Salud, Sanidad y Farmacia (artículo 55)	29
A) <i>Competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios</i>	32
B) <i>Competencia compartida sobre:</i>	33
a) <i>Ordenación farmacéutica</i>	33
b) <i>Investigación con fines terapéuticos</i>	35
c) <i>Servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público</i> ..	36
d) <i>Salud pública</i>	37

e) Régimen estatutario y formación del personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía ...	39
f) Formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria	39
C) Competencia de ejecución de la legislación estatal en materia de productos farmacéuticos	40
D) Competencia de participación en la planificación y la coordinación estatal en materia de sanidad y salud pública	41
2. La asignación de competencias sanitarias en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía	42
A) Competencias sanitarias atribuidas al Consejo de Gobierno y a la Administración de la Junta de Andalucía	42
B) Competencias sanitarias atribuidas a los Municipios de la Comunidad Autónoma	45
III. EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA	48
1. El Estatuto de Autonomía garantiza el derecho constitucional a la protección de la salud, mediante un sistema sanitario público de carácter universal (artículo 22.1)	48
A) Naturaleza del derecho estatutario garantizado	49
B) Los elementos constitutivos de este derecho	50
2. Catálogo de derechos garantizados estatutariamente a los pacientes y usuarios por el Sistema Andaluz de Salud (artículo 22.2 y 3): su desarrollo normativo por la Comunidad Autónoma	55
IV. LAS GARANTÍAS JURÍDICAS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA	69
1. Garantías jurídicas de rango estatutario	70
2. Garantías jurídicas que gozan además de rango constitucional	72
BIBLIOGRAFÍA	73
CAPÍTULO II.	
CONFIGURACIÓN GENERAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ: ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, FUNCIONAL, COLABORACIÓN PRIVADA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TRAS LA LEY DE SALUD DE ANDALUCÍA	
<i>Por María Eugenia Teijeiro Lillo</i>	<i>75</i>
I. INTRODUCCIÓN	75
1. La ordenación del sistema público de asistencia sanitaria en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad	75
2. La determinación y catalogación de las prestaciones sanitarias en el Sistema Público de Salud	77

II. LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD ANDALUZ	82
1. La descentralización sanitaria y el desarrollo del sistema autonómico de salud	82
2. La ordenación y zonificación territorial del sistema andaluz de salud	85
A) <i>Las Áreas de Salud</i>	86
B) <i>Las Áreas de Gestión Sanitaria</i>	87
C) <i>Las Zonas Básicas de Salud</i>	88
D) <i>El Distrito de Atención Primaria de Salud</i>	90
E) <i>Las Áreas Hospitalarias</i>	91
3. La ordenación funcional de los servicios sanitarios andaluces	91
A) <i>Las prestaciones de atención primaria de salud</i>	92
a) <i>Centros de Atención Primaria</i>	92
b) <i>Equipos Básicos de Atención Primaria</i>	93
c) <i>Los órganos de dirección y gestión de los Distritos de Atención Primaria</i>	95
d) <i>Las Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria</i>	97
e) <i>Los Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria</i>	99
f) <i>Los Servicios Sanitarios de los Distritos de Atención Primaria</i>	99
B) <i>Las prestaciones de atención sanitaria especializada: Los Hospitales y los Centros Periféricos de Especialidades</i>	100
a) <i>Los órganos de dirección</i>	102
b) <i>Los órganos asesores</i>	105
C) <i>Otras estructuras para la prestación de los servicios de atención primaria y especializada</i>	107
III. LA GESTIÓN PRIVADA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN EL SISTEMA PÚBLICO ANDALUZ: CONVENIOS Y CONCIERTOS SANITARIOS	109
1. La evolución legislativa de las formas de gestión en el Sistema Nacional de Salud	109
A) <i>El Concierto</i>	112
B) <i>El Convenio Singular</i>	114
2. La atención concertada de los servicios sanitarios en el Sistema Público Andaluz	115
IV. LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA ANDALUZ DE SALUD	119
1. La participación ciudadana en el ámbito de las instituciones sanitarias	119
2. Las nuevas orientaciones de la participación en los ámbitos de la sanidad y la salud	121
BIBLIOGRAFÍA	124

CAPÍTULO III.

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

Por Elsa Marina Álvarez González 129

I. INTRODUCCIÓN 129

II. LA ORGANIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA EN ANDALUCÍA: EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA 131

1. El Sistema Sanitario Público de Andalucía 131

A) *Principios generales del Sistema Sanitario Público de Andalucía* 133

B) *La concepción integral de la sanidad andaluza* 134

2. La Administración sanitaria andaluza 135

A) *La Administración sanitaria de la Junta de Andalucía como “autoridad sanitaria”:
funciones y estructura de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales* 139

a) *Funciones* 139

b) *Estructura de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales* 142

c) *La estructura periférica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas
Sociales: las Delegaciones Territoriales de Salud y Bienestar Social* 146

B) *La Administración instrumental de la Junta de Andalucía en el sector
sanitario: el Servicio Andaluz de Salud* 148

a) *Funciones* 150

b) *Estructura* 151

3. La organización funcional de la asistencia sanitaria: estructuras y niveles 153

A) *Las Áreas de Salud* 153

B) *La Atención Primaria de Salud* 155

a) *Zonas Básicas de Salud* 156

b) *Distritos de Atención Primaria* 156

C) *La Atención Especializada* 158

III. LAS FORMAS DE GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN ANDALUCÍA 161

1. Formas de gestión directa 162

A) *Formas sin personalidad jurídica diferenciada* 163

B) *Agencia administrativa: el Servicio Andaluz de Salud* 163

C) *Agencias públicas empresariales* 164

D) *Sociedad mercantil: la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)* 167

E) *Fundaciones sanitarias* 167

2. Formas de gestión indirecta: convenios, conciertos y concesiones sanitarias 169

BIBLIOGRAFÍA 174

CAPÍTULO IV.

EL PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD: CÓDIGO NUMÉRICO, ACREDITACIÓN Y CARRERA PROFESIONAL

Por Juan Francisco Pérez Gálvez 177

I. SALUD Y SALUD PÚBLICA EN ANDALUCÍA: DETERMINACIONES SOBRE EL PERSONAL	177
II. EL CÓDIGO NUMÉRICO PERSONAL PARA LOS PROFESIONALES SANITARIOS	181
III. ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL	182
1. La relevancia jurídica de la acreditación en el ámbito sanitario	182
2. La acreditación del personal sanitario en Andalucía	187
IV. LA ACREDITACIÓN POSIBILITA EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL ..	193
1. Régimen jurídico	193
2. El carácter básico de la normativa estatal	205
A) Cuestiones formales y materiales de la potestad reglamentaria	205
B) Naturaleza de la relación existente entre el ordenamiento estatal y los distintos ordenamientos de las Comunidades Autónomas	208
C) Las competencias sobre carrera profesional: “bases-desarrollo”	210
3. El desarrollo normativo corresponde a las Comunidades Autónomas, y se materializa a través de la negociación colectiva	213
V. LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUEDA FUERA DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO	214
1. Constitución Española: artículo 43 y artículo 149.1.18ª	214
2. Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud	216
A) Consideraciones generales	216
B) El diseño aprobado –Estatuto Marco– queda pendiente de un posterior desarrollo autonómico, y de su adaptación –en lo que proceda– al Estatuto Básico del Empleado Público	218
3. Estatuto Básico del Empleado Público	221
A) Incidencia general del Estatuto Básico del Empleado Público	224
B) Incidencia del Estatuto Básico del Empleado Público en el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud: ¿de dónde venimos?	230
C) Incidencia del Estatuto Básico del Empleado Público en el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud: ¿dónde estamos?	233
4. Cabecera de grupo normativo: Estatuto Básico del Empleado Público y Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud	238
A) El Estatuto Básico del Empleado Público y el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud son normas básicas, pero el primero tiene la condición de norma de referencia con vocación universal	239
B) Consecuencias	243

5. Conclusión: normativa aplicable al personal de los servicios de salud, y en especial, a la carrera profesional	245
VI. CRISIS DEL MODELO ACTUAL DE CARRERA PROFESIONAL: SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA (SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA), DE 22 DE DICIEMBRE DE 2008	247
1. Compromiso con la organización	247
2. Modificación y descenso en la carrera profesional	248
3. Pérdida de nivel de carrera profesional en situaciones de excedencia voluntaria	250
4. Inexistencia de participación de evaluadores externos	251
VII. RATIFICACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO: SENTENCIA DE 12 DE MARZO DE 2012 ...	252
1. Formación permanente del personal sanitario y avance científico y técnico de la medicina ..	252
A) <i>Justificación del tratamiento de esta materia</i>	253
B) <i>Progreso de la “ciencia” o de la “técnica”. Un problema que hay que resolver</i>	255
C) <i>¿Qué podemos entender por “ciencia” y “técnica”? Pues el “estado de los conocimientos de la ciencia o de la técnica existentes”, no es estado de la legislación</i> ...	258
D) <i>¿Cómo se determina el estado de la ciencia y de la técnica?</i>	261
E) <i>¿Qué grado de consenso debe existir en la comunidad científica?</i>	262
F) <i>¿Qué diferencia la ciencia, la técnica y la práctica?</i>	262
G) <i>¿Cómo se fija el correcto estándar de diligencia que ha de desplegarse para que la cláusula de exención por los riesgos del desarrollo se asiente con toda legitimidad en el sistema y alcance la racionalidad que le es propia?</i>	264
H) <i>Conclusión</i>	265
2. Acreditación de la competencia, regresión de la carrera profesional y fallo del Tribunal Supremo de España	266
VIII. LA JURISPRUDENCIA INDUCE LA REVISIÓN DEL MODELO DE CARRERA PROFESIONAL EN ANDALUCÍA	268
BIBLIOGRAFÍA	270
CAPÍTULO V.	
DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA	
<i>Por Roberto Galán Vioque</i>	275
I. INTRODUCCIÓN	275
II. ALCANCE DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA	276

III. EL DERECHO A ACCEDER A LAS PRESTACIONES SANITARIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN ANDALUCÍA	283
1. Titulares de la asistencia sanitaria en Andalucía	283
2. Contenido de las prestaciones sanitarias en Andalucía	285
IV. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA	287
1. Información general en el Sistema Sanitario Público de Andalucía	288
2. La ampliación de la información sanitaria en relación con la Salud Pública	290
3. La información asistencial en Andalucía	292
V. EL DERECHO A LA TOMA DE DECISIONES MÉDICAS EN ANDALUCÍA	295
1. El derecho a elegir libremente médico y centro sanitario	295
A) <i>El reconocimiento del derecho a la libre elección de médico</i>	295
B) <i>El ejercicio del derecho a la libre elección de médico y centro sanitario en el Sistema Público Sanitario de Andalucía</i>	297
2. El derecho a una segunda opinión médica	298
3. El consentimiento informado a las prestaciones sanitarias	301
VI. EL DERECHO AL RESPETO, A LA DIGNIDAD Y A LA PRIVACIDAD EN EL SISTEMA PÚBLICO SANITARIO DE ANDALUCÍA	304
CAPÍTULO VI.	
GARANTÍAS DE ESPERA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ASISTENCIAL	
<i>Por Gema García Megido</i>	307
I. INTRODUCCIÓN	307
1. Consideraciones sobre el derecho de los ciudadanos a recibir las prestaciones sanitarias en tiempo adecuado y la existencia de las listas de espera	307
2. Consideraciones sobre la existencia de las Listas de Espera	308
II. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA NORMATIVA QUE EN ANDALUCÍA VIENE A GARANTIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA ASISTENCIAL	309
1. Garantía de plazo de respuesta quirúrgica: Decreto y Órdenes de desarrollo	311
2. Garantía de plazo de respuesta en Procesos Asistenciales, Primeras Consultas de asistencia especializada y Procedimientos Diagnósticos: Decreto y Órdenes de desarrollo	323
III. LA GARANTÍA DE TIEMPOS DE ATENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	332
IV. ANEXOS	339
1. Normativa	339
2. Glosario de términos	340

BIBLIOGRAFÍA	342
---------------------------	-----

CAPÍTULO VII.

LA DECLARACIÓN DE VOLUNTAD VITAL ANTICIPADA EN ANDALUCÍA

<i>Por Severiano Fernández Ramos</i>	343
--	-----

I. INTRODUCCIÓN	343
------------------------------	-----

II. ORDENACIÓN LEGAL	345
-----------------------------------	-----

1. Antecedentes legales	345
-------------------------------	-----

2. La cuestión competencial	347
-----------------------------------	-----

3. La ordenación autonómica	348
-----------------------------------	-----

4. La ordenación en Andalucía	351
-------------------------------------	-----

III. LAS INSTRUCCIONES PREVIAS: CONCEPTO, CONTENIDO Y FORMA	352
--	-----

1. Concepto y caracteres	352
--------------------------------	-----

2. Contenido de la declaración	355
--------------------------------------	-----

A) <i>Las instrucciones relacionadas con la atención sanitaria</i>	355
--	-----

B) <i>Instrucciones relacionadas con el proceso de la muerte</i>	361
--	-----

3. Requisitos formales o procedimiento de la declaración	364
--	-----

IV. SUJETOS DE LA DECLARACIÓN	369
--	-----

1. El declarante: capacidad para otorgar la declaración	369
---	-----

2. El representante	372
---------------------------	-----

3. Destinatarios de la declaración	376
--	-----

V. EFICACIA, LÍMITES, VARIACIÓN	381
--	-----

1. Eficacia de la declaración	381
-------------------------------------	-----

2. Límites de la declaración	383
------------------------------------	-----

A) <i>Instrucciones previas contrarias al ordenamiento jurídico</i>	383
---	-----

B) <i>Instrucciones previas contrarias a la lex artis</i>	386
---	-----

C) <i>Falta de correspondencia entre el supuesto de hecho previsto por el sujeto y la situación real</i>	389
--	-----

3. Interpretación y resolución de conflictos	390
--	-----

4. Variaciones del documento	392
------------------------------------	-----

5. Planificación anticipada de decisiones	395
---	-----

VI. LOS REGISTROS DE INSTRUCCIONES PREVIAS	397
---	-----

1. Los registros autonómicos	397
------------------------------------	-----

2. El Registro Nacional de Instrucciones Previas	399
--	-----

A) <i>Finalidad y objeto</i>	399
------------------------------------	-----

B) <i>Relación con los registros autonómicos</i>	400
--	-----

C) Acceso al Registro	401
3. El Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía: organización	402
4. Inscripción en el Registro	405
5. Conservación	407
6. Accesibilidad	409
A) Acceso al registro por otorgante y representantes	410
B) Acceso al registro por facultativos	410
BIBLIOGRAFÍA	413

CAPÍTULO VIII.

DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA EN EL PROCESO DE LA MUERTE EN ANDALUCÍA

<i>Por José María Pérez Monguió</i>	<i>417</i>
I. OBJETO DE ESTUDIO Y SISTEMÁTICA	417
II. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MATERIA: LA LEY 2/2010	418
III. OBJETO, FINES Y PRINCIPIOS DE LA LEY 2/2010	421
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	422
V. EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES	423
1. Derecho a la información asistencial como premisa	423
A) Titular del derecho	424
B) El derecho a no saber	425
2. Toma de decisiones: incluido el rechazo al tratamiento	425
3. Consentimiento informado	429
4. Situaciones especiales	431
A) Personas incapaces	431
a) Incapacidad de hecho	432
b) Incapacidad judicial	435
B) Menores de edad	435
VI. DERECHO A NO SUFRIR	438
1. Derecho a cuidados paliativos integrales	440
2. Derecho a recibir los cuidados paliativos en el domicilio particular	442
3. Apoyo a la familia	442
4. Derecho al tratamiento del dolor	444
5. Derecho a sedación paliativa	444

VII. OBSTINACIÓN TERAPÉUTICA Y LA LIMITACIÓN DEL ESFUERZO TERAPÉUTICO	445
VIII. INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR	448
1. Acompañamiento de pacientes	449
2. Auxilio espiritual	451
3. Estancia en habitación individual	452
IX. COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL	453
1. Concepto	454
2. Funciones	455
3. Composición de los comités de ética asistencial	456
4. Acreditación	458
BIBLIOGRAFÍA	460

CAPÍTULO IX.

LA MEDICINA PREDICTIVA Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE SE SOMETEN A ANÁLISIS GENÉTICOS EN ANDALUCÍA

<i>Por Miguel Ángel Recuerda Girela</i>	465
I. ALGO SOBRE LA HISTORIA DE LA MEDICINA	465
II. DE LA MEDICINA REACTIVA A LA MEDICINA PREVENTIVA	466
III. LOS RIESGOS DERIVADOS DE LOS ESTILOS DE VIDA	467
IV. LA MEDICINA PREDICTIVA	468
1. Concepto, origen y desarrollo	468
2. Implicaciones éticas de la medicina predictiva	469
3. Incidencia económica de la medicina predictiva	469
V. LOS DERECHOS EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA	470
1. Los titulares de los derechos	470
2. La declaración de derechos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y su complejo encaje constitucional	471
3. El derecho a la protección de la salud y otros derechos: la conexión salud-investigación ...	475
4. El derecho al consejo genético en el Estatuto de Autonomía de Andalucía	478
VI. EL PLAN DE GENÉTICA DE ANDALUCÍA	478
1. Introducción	478
2. Ámbitos de actuación en materia de genética	478
3. Objetivos del Plan de Genética de Andalucía	479

VII. LA LEY 11/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, REGULADORA DEL CONSEJO GENÉTICO, DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE SE SOMETAN A ANÁLISIS GENÉTICOS Y DE LOS BANCOS DE ADN HUMANO EN ANDALUCÍA Y OTRAS NORMAS APLICABLES	480
1. Antecedentes del Anteproyecto de Ley	480
2. Observaciones del Consejo Consultivo de Andalucía al Anteproyecto de Ley	481
3. Objeto de la Ley	481
4. Derechos y principios	481
5. Los análisis genéticos	490
A) <i>Cuestiones generales</i>	490
a) <i>Concepto</i>	490
b) <i>El consentimiento informado</i>	491
c) <i>El derecho a la información derivada del análisis genético</i>	496
d) <i>La confidencialidad y la protección de los datos genéticos</i>	497
e) <i>La trazabilidad</i>	498
B) <i>Los análisis genéticos con fines de asistencia sanitaria</i>	499
a) <i>Previo</i>	499
b) <i>Centros autorizados y Consejo genético</i>	499
c) <i>Derecho a la información previa</i>	500
d) <i>Contenido del documento de consentimiento informado</i>	500
e) <i>Cesión de datos genéticos</i>	500
f) <i>Conservación de las muestras</i>	501
g) <i>Cribado genético</i>	501
C) <i>Los análisis genéticos con fines de investigación biomédica</i>	502
a) <i>La investigación biomédica en genética humana</i>	502
b) <i>Autorización e informe favorable de los proyectos de investigación de genética humana</i>	502
c) <i>Protección de las personas que se prestan a la realización de análisis genéticos con fines de investigación biomédica</i>	502
d) <i>Protección de las personas que no tengan capacidad para expresar su consentimiento a la realización de análisis genéticos con fines de investigación biomédica</i>	503
e) <i>Consentimiento informado para la realización de análisis genéticos con fines de investigación biomédica</i>	503
f) <i>Consentimiento para la realización de análisis genéticos con fines de investigación biomédica sobre muestras obtenidas con otra finalidad</i>	503
g) <i>Revocación del consentimiento</i>	504
h) <i>El derecho a la información previa</i>	504
i) <i>Contenido del documento del consentimiento informado</i>	504
j) <i>Cesión e intercambio de muestras biológicas anonimizadas</i>	505
k) <i>Plazo de conservación de las muestras</i>	505
6. Bancos de ADN humano	505
A) <i>El Banco de ADN humano de Andalucía</i>	506
B) <i>Biobancos con fines de investigación biomédica</i>	506

C) El Registro Andaluz de Biobancos con fines de investigación biomédica	507
D) El Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía	507
7. Régimen sancionador	507